



Montevideo, 19 de julio de 2017.-

R.de D.Nº314/2017

Acta 971

EM2017-67-001000588

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 04/2017, cuyo objeto es la “Concesión del Servicio de Cantina para la Administración Nacional de Correos”.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, sugiere su aprobación en sesión de fecha 4 de julio de 2017;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°04/2017;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°04/2017, cuyo objeto es la “Concesión del Servicio de Cantina para la Administración Nacional de Correos”
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por el Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica; Lic. Ana Paula González por Infraestructura Edilicia; Sra. Fernanda López Pintos

por Recursos Materiales y Suministros y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a la Unidad de Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**